



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-
GUATEMALA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
RESOLUCIÓN DE GERENCIA NO. 107-2022**

**APROBACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL
DEPARTAMENTO DE MANEJO DE BOSQUES NATURALES DE LA DIRECCIÓN DE MANEJO Y
RESTAURACIÓN DE BOSQUES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Bosques es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola en materia forestal.

CONSIDERANDO

Que la Ley Forestal, en el Artículo 16 regula las atribuciones del Gerente, que Consisten en: dirigir, ejecutar y ordenar todas las actividades técnicas y administrativas del INAB; con base en las políticas, lineamientos y mandatos establecidos por la Junta Directiva, siendo responsable ante ésta por el correcto y eficaz funcionamiento del Instituto.

CONSIDERANDO

Que es necesario disponer de instrumentos técnicos actualizados que permitan optimizar las actividades y procedimientos realizados dentro del Departamento de Manejo de Bosques Naturales del INAB, en función de incrementar la eficiencia y productividad del desempeño de los objetivos y atribuciones del Instituto Nacional de Bosques.

POR TANTO

Esta Gerencia, con base en lo considerado y con fundamento en lo preceptuado en los Artículos: 5, 6 y 16 del Decreto 101-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal; Artículos 1, 3, 4, 5 y 7 del Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques Número JD.01.49.2021.

RESUELVE

- I. Aprobar el Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Manejo de Bosques Naturales del INAB, versión 3, de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, que agrupa los diferentes procedimientos necesarios para llevar a cabo las funciones de dicho departamento.





- II. **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.** Es responsabilidad del Jefe (a) del Departamento de Manejo de Bosques Naturales, revisar periódicamente el contenido del Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Manejo de Bosques Naturales debiendo someter a consideración y aprobación del Director de Manejo y Restauración de Bosques y del Gerente, los cambios o modificaciones para su actualización; para ello contará con la orientación y el acompañamiento del Departamento de Gestión de la Calidad de la Dirección de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional.
- III. **CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN.** Todo funcionario y empleado del Departamento de Manejo de Bosques Naturales; está obligado a conocer, observar y cumplir la correcta aplicación del Manual de normas, procesos y procedimientos que aprueba esta resolución, lo que conlleva a asumir de conformidad a su nivel jerárquico o de competencia, la responsabilidad por el incumplimiento del mismo y las sanciones legales o administrativas que derivado a ello conlleven.
- IV. **ARCHIVO Y CUSTODIA DEL MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.** El Departamento de Gestión de la Calidad de la Dirección de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional archivará y custodiará en formato físico y digital el original del Manual de normas, procesos y procedimientos debidamente aprobado por el Gerente del INAB.
- V. **REVOCATORIA.** Se deja sin efecto la Resolución de Gerencia No. 061-2019 de fecha 08 de abril de 2019, que aprueba el Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Manejo de Bosques Naturales del Instituto Nacional de Bosques, versión 2.
- VI. **VIGENCIA.** La presente resolución entra en vigencia inmediatamente y se ordena al Jefe (a) del Departamento de Manejo de Bosques Naturales, hacerlo del conocimiento del personal de dicho Departamento y de las demás Direcciones y Jefaturas relacionadas.
- VII. Notifíquese.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
Gerente





Instituto Nacional de Bosques
 más bosques, más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos
 Departamento de Manejo de Bosques Naturales
 Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

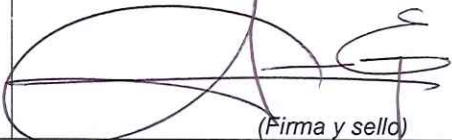



**MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE
 MANEJO DE BOSQUES NATURALES**

DIRECCIÓN DE MANEJO Y RESTAURACIÓN DE BOSQUES

Versión: 3
Número de páginas: 17

Elaboró	Revisó	Aprobó
Jefe(a) de Manejo de Bosques Naturales	Director(a) Manejo y Restauración de Bosques	Gerente
 (Firma y sello)	 (Firma y sello)	 (Firma y sello)

Orientación y acompañamiento: Departamento de Gestión de la Calidad	 (Firma y sello)	
---	---	---



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos

Departamento de Manejo de Bosques Naturales
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Bosques –INAB- fue creado mediante el Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-96, Ley Forestal, en el año 1996, como el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola en materia forestal, teniendo como marco de acción institucional, la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas.

VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una Institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y la reducción de su vulnerabilidad al cambio climático.

MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. OBJETIVOS	4
II. ALCANCE	4
III. RESPONSABLE	5
IV. NORMATIVA APLICABLE	5
V. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	5
VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
VII. RED DE PROCESOS DEL DEPARTAMENTO DE MANEJO DE BOSQUES NATURALES	7
VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	8
1. Procedimiento para la actualización de los lineamientos técnicos de manejo forestal.	8
2. Procedimiento para la asistencia técnica en la utilización de los módulos electrónicos para la gestión de licencias de aprovechamiento forestal y de consumo familiar..	10
3. Procedimiento para la actualización del módulo electrónico de gestión de licencias de aprovechamiento forestal en bosques coníferos y mixtos.....	11
4. Procedimiento para el monitoreo de planes de manejo forestal de licencias de aprovechamiento forestal.	13
5. Procedimiento para el fortalecimiento de capacidades técnicas sobre lineamientos técnicos de manejo forestal en las direcciones regionales del inab.	14
6. Procedimiento para la identificación de áreas potenciales de manejo forestal productivo.....	15
7. Procedimiento para la actualización de los formatos de planes de manejo.....	17
IX CONTROL DE CAMBIOS	18



INTRODUCCIÓN

El presente manual de normas, procesos y procedimientos es un instrumento formal que constituye una guía para la correcta aplicación de las normas y procedimientos del Departamento de Manejo de Bosques Naturales del Instituto Nacional de Bosques; muestra la relación, articulación e interacción que prevalece en el marco funcional y los métodos de trabajo, los objetivos que se persiguen y descripción de los principales procedimientos

I. OBJETIVOS

- ✓ Formalizar los procedimientos que actualmente se ejecutan en el Departamento de Manejo de Bosques Naturales del Instituto Nacional de Bosques consolidando y documentando las acciones que se realizan, para facilitar la ejecución y el seguimiento.
- ✓ Disponer de una herramienta de apoyo técnico administrativo que permita la realización de los procedimientos del Departamento de Manejo de Bosques Naturales precisando las actividades, los responsables de su ejecución y definiendo la interrelación entre ellos.
- ✓ Servir de base para la orientación del personal de nuevo ingreso, al proveerle la herramienta técnica que facilite su incorporación al puesto de trabajo.
- ✓ Cumplir con las normas que regulan el control interno administrativo, mediante la ejecución de procesos, la observancia de normas y logro de objetivos, que conduzcan a la eficiencia y eficacia institucional.

II. ALCANCE

El presente manual de normas, procesos y procedimientos abarca las actividades que realiza el personal del Departamento de Manejo de Bosques Naturales, para el buen desempeño y cumplimiento de sus atribuciones.



III. RESPONSABLE

Jefe(a) de Manejo de Bosques Naturales.

Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques

IV. NORMATIVA APLICABLE

- Decreto Legislativo 101-96, "Ley Forestal".
- Resolución de Junta Directiva del INAB número JD.01.43.2005 "Reglamento de la Ley Forestal".
- Resolución No. JD.05.11.2014 "Reglamento para la Fiscalización de Empresas Forestales"
- Resolución No. JD.03.05.2020 "Reglamento para el transporte de Productos Forestales.
- Resolución No. JD.03.26.2015 "Reglamento del Registro Nacional Forestal"
- Resolución No. JD.05.40.2017 "Reglamento para Técnicos y Profesionales que se dedican a la actividad forestal".

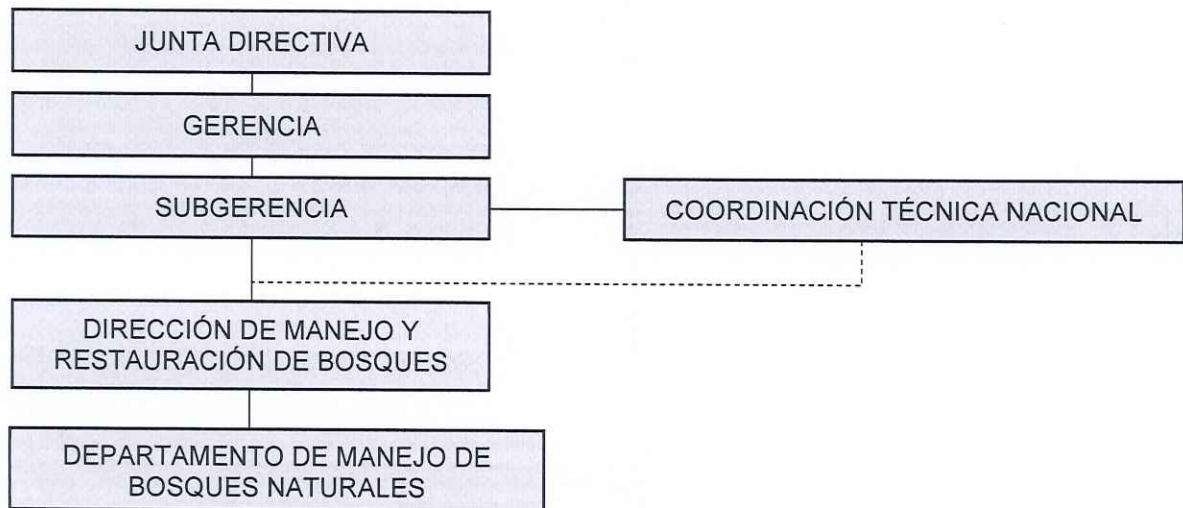
V. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Termino	Definición
Aprovechamiento forestal	Es el beneficio obtenido por el uso de los productos o subproductos del bosque, en una forma ordenada, de acuerdo a un plan de manejo forestal técnicamente elaborado, que, por lo tanto, permite el uso de los bienes del bosque con fines comerciales y no comerciales, bajo estrictos planes silvícolas que garanticen su sostenibilidad.
Bosque Natural	Es el ecosistema en donde los árboles son las especies dominantes y permanentes, originados por regeneración natural sin influencia del ser humano.
Formato de Plan de Manejo Forestal	Es el formulario establecido por el INAB, en el cual se describe, las actividades a realizar durante el manejo forestal, el cual debe contener aspectos técnicos y ambientales, necesarios para la sostenibilidad y permanencia del recurso forestal.
Manejo Forestal	Conjunto ordenado de prácticas silviculturales que conllevan al uso sostenible, protección, conservación y aumento de los valores económicos, sociales y ambientales en beneficio de las generaciones presentes y futuras;



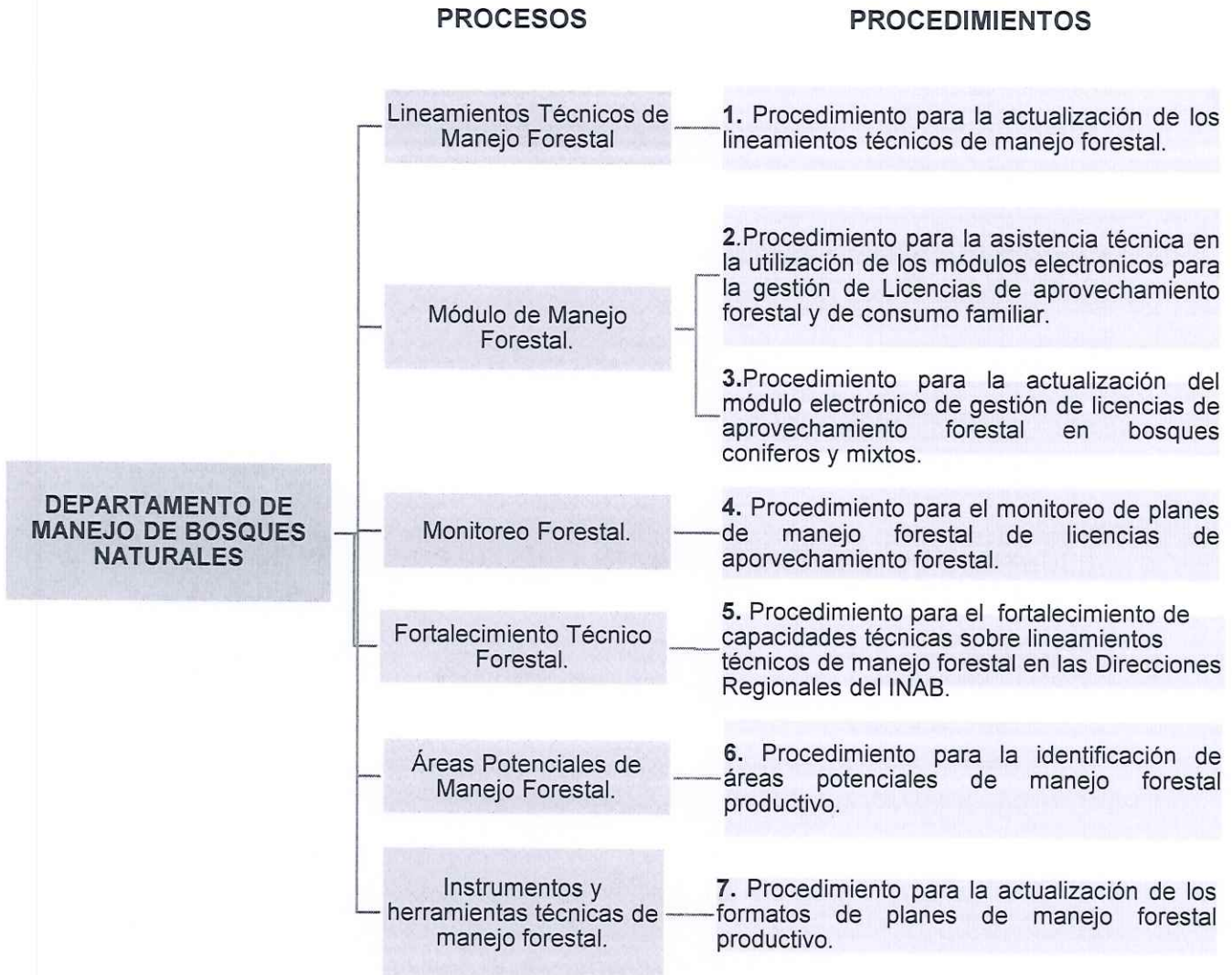
Monitoreo Forestal	Es un conjunto de acciones que se realizan para evaluar el cumplimiento del contenido del Plan de Manejo Forestal.
Plan de Manejo Forestal	Es un programa de acciones desarrolladas técnicamente, que conducen a la ordenación silvicultural, de un bosque, con valor de mercado o no, asegurando la conservación, mejoramiento y acrecentamiento de los recursos forestales
Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales	Para fines del presente manual de procedimientos, el termino hace referencia al Encargado I de Manejo de Bosques Naturales de Coníferas y Mixtos y al Encargado I de Manejo de Bosques Naturales de Latifoliados.

VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MANEJO DE BOSQUES NATURALES






VII. RED DE PROCESOS DEL DEPARTAMENTO DE MANEJO DE BOSQUES NATURALES





VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE MANEJO DE BOSQUES NATURALES		
PROCESO: LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE MANEJO FORESTAL		
No. 1	PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE MANEJO FORESTAL.	
<p>OBJETIVO: Incorporar mejoras a los actuales lineamientos técnicos de manejo forestal sostenible que atiendan la demanda actual de acuerdo a la dinámica de las regiones, así como las condiciones actuales de los recursos forestales sujetos a manejo.</p>		
<p>Normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los Lineamientos Técnicos de Manejo deben aplicarse durante la planificación, ejecución y recuperación de los bosques naturales fuera de áreas protegidas. b) La Gestión de Licencias de Aprovechamiento Forestal debe realizarse a través del Módulo Electrónico de Gestión de Licencias de Aprovechamiento Forestal en Bosques Coníferos y Mixtos. 		
Paso	Responsable	Actividad
1	Director (a) de Manejo y Restauración de Bosques	Solicita al Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales la actualización de Lineamientos Técnicos de Manejo Forestal.
2	Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales	Recibe y analiza solicitud Traslada requerimiento a Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales de Coníferas y Mixtos y de Latifoliados para la revisión y actualización de los lineamientos Técnicos de Manejo Forestal
3	Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales	Realizan reuniones de trabajo para conocer propuestas de actualización de los lineamientos técnicos de manejo en las Direcciones Regionales.
4	Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales	Realizan la actualización de los lineamientos atendiendo los requerimientos de las Direcciones Regionales y Subregionales.
5	Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales	Elaboran documento de lineamientos técnicos actualizados y lo envían al Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales para su revisión y análisis.
6	Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales	Recibe, revisa, analiza e incorpora mejoras a la propuesta de la actualización de los lineamientos técnicos de manejo forestal.




7	Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales	Elabora convocatoria para realizar talleres de validación de las actualizaciones realizadas a los documentos de lineamientos técnicos de manejo forestal.
8	Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales	Realizan talleres de validación del documento de lineamientos técnicos de Manejo Forestal.
9	Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales	Incorporan sugerencias de mejora al documento final, según el tipo de bosque que corresponda.
10	Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales	Presentan documento final con mejoras incorporadas, según el tipo de bosque que corresponda, y envían al Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales
11	Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales	Recibe, revisa y envía a Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques propuesta de modificación.
12	Director (a) de Manejo y Restauración de Bosques	Recibe y avala documento final de Lineamientos técnicos de manejo forestal y traslada a Gerencia para su aprobación
13	Gerente del INAB	Aprueba documento de lineamientos técnicos de manejo forestal actualizado
14	Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales	Coordina socialización del documento final de Lineamientos Técnicos de Manejo Forestal. "TERMINA PROCEDIMIENTO"
<p>Documentos relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual de Lineamientos Técnicos de Manejo Forestal ▪ Manual para la Elaboración de Planes de Manejo Forestal en Bosques de Coníferas (Modelo Centroamericano) Instituto Nacional de Bosques, 2001. ▪ Modelo Simplificado de Planes de Manejo Para Bosques Naturales Latifoliados en Guatemala. Consejo Nacional de Áreas Protegidas / Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza 1996. 		



DEPARTAMENTO DE MANEJO DE BOSQUES NATURALES		
PROCESO: MÓDULO DE MANEJO FORESTAL		
No. 2	PROCEDIMIENTO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS MÓDULOS ELECTRÓNICOS PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y DE CONSUMO FAMILIAR.	
OBJETIVO: Proporcionar asistencia técnica a usuarios internos y externos durante el uso de los módulos electrónicos para la gestión de Licencias de Aprovechamiento Forestal y gestión de Consumos Familiares..		
Normas:		
<p>a) Las solicitudes de asistencia técnica deberán realizarse por teléfono o a través de correo electrónico, el número y dirección de correo estarán disponibles en la página web de cada módulo.</p> <p>b) La asistencia técnica para el uso de los sistemas de los módulos electrónicos para la gestión de Licencias y de Consumo Familiares corresponderá al Departamento de Manejo de Bosques Naturales, mientras que la asistencia técnica para arreglar el Software de los sistemas estará a cargo por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>		
Paso	Responsable	Actividad
1.	<i>Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales</i>	Atienden solicitudes mediante teléfono o correo electrónico de usuarios internos y/o externos.
2	<i>Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales</i>	<p>Revisan y analizan solicitudes de soporte recibidas, en función de lo siguiente:</p> <p>Si la solicitud es sobre el uso de los módulos o errores en el llenado de la información, brindan la asistencia técnica de manera inmediata.</p> <p>Si la solicitud de asistencia requiere modificaciones en la programación (Software), traslada mediante correo la solicitud de asistencia a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>
3	<i>Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.</i>	Solucionan el inconveniente o error en el sistema e informan mediante correo a los encargados de Manejo de Bosques Naturales.



4	<i>Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales</i>	<p>Informan mediante teléfono o correo electrónico al Usuario.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</p>
<p>Documentos relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual de Procedimientos para el Módulo Electrónico para la Gestión de Licencias de Aprovechamiento Forestal en Bosques Coníferos y Mixtos. ▪ Procedimiento para el Módulo electrónico para la gestión de Aprovechamientos de Consumo Familiar. 		

DEPARTAMENTO DE MANEJO DE BOSQUES NATURALES		
PROCESO: MÓDULO DE MANEJO FORESTAL		
No. 3	PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MÓDULO ELECTRÓNICO DE GESTIÓN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN BOSQUES CONÍFEROS Y MIXTOS	
<p>OBJETIVO: Actualizar los procesos de gestión y control forestal del módulo electrónico para la gestión de Licencias de Aprovechamiento Forestal, con el fin de mejorar y eficientizar su uso.</p>		
<p>Normas:</p> <p>a) Toda modificación al módulo electrónico de gestión de licencias de aprovechamiento forestal en bosques coníferos y mixtos debe de realizarse respetando la normativa forestal vigente</p>		
Paso	Responsable	Actividad
1.	Jefe (a) del Departamento de Manejo de Bosques Naturales	Atiende solicitudes de usuarios internos y externos sobre la actualización del módulo electrónico de gestión de licencias de aprovechamiento forestal en bosques coníferos y mixtos.
2	Jefe (a) del Departamento de Manejo de Bosques Naturales	Analiza y prioriza necesidades de actualización y traslada dicha priorización al Director de Manejo y Restauración de Bosques
3	Director (a) de Manejo y Restauración de Bosques	Conoce propuesta de cambios, aprueba actualizaciones y traslada a Unidad de Tecnologías -TIC's-




Manual de normas, procesos y procedimientos

Departamento de Manejo de Bosques Naturales

Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

4	<i>Unidad de Tecnologías -TIC's-</i>	Realiza las actualizaciones de Asistencia Lógica (Software) correspondientes al Módulo de Manejo. Traslada modificaciones al Jefe de Manejo de Bosques Naturales para las pruebas correspondientes.
5	Jefe (a) del Departamento de Manejo de Bosques Naturales	Nombra a encargado de Manejo de Bosques Naturales para que realice las pruebas correspondientes y valide las mejoras.
6	<i>Encargado(a) de Manejo de Bosques Naturales Coníferas y Mixtos</i>	Realiza pruebas y valida actualizaciones al Módulo de Manejo, e informa al Jefe de Manejo de Bosques Naturales.
7	<i>Jefe del Departamento de Manejo de Bosques Naturales</i>	Notifica al Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques las Actualizaciones realizadas al Módulo de Manejo para su conocimiento y aprobación.
8	<i>Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques</i>	Conoce y aprueba las Actualizaciones realizadas al Módulo de Manejo en el Sistema Electrónico para la Gestión de Licencias Forestales y notifica a al Jefe de Manejo de Bosques Naturales para la socialización.
9	<i>Jefe(a) de Manejo de Bosques Naturales</i>	Socializa con usuarios internos y externos las actualizaciones realizadas al Módulo de Manejo en el Sistema Electrónico para la Gestión de Licencias Forestales.
“TERMINA PROCEDIMIENTO”		
Documentos relacionados: <ul style="list-style-type: none">▪ Manual de Lineamientos Técnicos de Manejo Forestal▪ Manual de Procedimientos para el Módulo Electrónico para la Gestión de Licencias de Aprovechamiento Forestal en Bosques Coníferos y Mixtos.		



DEPARTAMENTO DE MANEJO DE BOSQUES NATURALES		
PROCESO: MONITOREO FORESTAL		
No. 4	PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO DE PLANES DE MANEJO FORESTAL DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.	
OBJETIVO: Garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Manejo Forestal de tal forma que se garantice la sostenibilidad del bosque.		
Normas:		
a) El Departamento de Manejo de Bosques Naturales priorizará necesidades de monitorear planes de manejo forestal para identificar aspectos a mejorar de parte del Técnico(a) Forestal de la subregión.		
b) Los Monitoreos serán realizados de forma conjunta entre el Departamento de Manejo de Bosques Naturales y el Personal Técnico de la Subregión.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Manejo de Bosques Naturales	Identifica y prioriza necesidades para el monitoreo a Licencias de Aprovechamiento Forestal con fines de producción. Envía requerimiento a Encargado(a) I de Manejo de Bosques Naturales de Coníferas y Mixtos.
2	Encargado(a) I de Manejo de Bosques Naturales de Coníferas y Mixtos.	Prioriza expedientes e identifica aspectos a evaluar en gabinete y campo, en licencias forestales otorgadas. Coordina logística y planificación con Analista de Manejo de Bosques Naturales.
3	Encargado(a) I de Manejo de Bosques Naturales de Coníferas y Mixtos.	Realiza coordinación con Direcciones Subregionales para desarrollar el monitoreo de la aplicación de los criterios técnicos de manejo forestal en las licencias que se han otorgado, revisando expedientes correspondientes y monitoreo de campo.
4	Encargado(a) I de Manejo de Bosques Naturales de Coníferas y Mixtos.	Elabora informe de monitoreo donde se establecen recomendaciones para mejorar la aplicación de los criterios técnicos de acuerdo a lo observado. Envía informe al Jefe(a) de Manejo de Bosques Naturales.
5	Jefe(a) de Manejo de Bosques Naturales	Recibe y revisa Informe de Monitoreo, analiza recomendaciones de mejora y traslada informe al Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques para su conocimiento y aprobación.



Instituto Nacional de Bosques
más bosques, más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos

Departamento de Manejo de Bosques Naturales

Dirección de Manejo y Restauración de Bosques

6	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Recibe y envía a Director(a) Regional correspondiente el resultado del monitoreo realizado, con las observaciones de mejora.
7	Director (a) Regional	Recibe y propone plan de mejora, para subsanar deficiencias detectadas. Traslada Plan de mejora al Director (a) de Manejo y Restauración de Bosques. "TERMINA PROCEDIMIENTO"
<p>Documentos relacionados</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual de Lineamientos Técnicos de Manejo Forestal ▪ Planes de manejo forestal gestionados en las Direcciones Subregionales. 		

DEPARTAMENTO DE MANEJO DE BOSQUES NATURALES		
PROCESO: FORTALECIMIENTO TÉCNICO FORESTAL		
No. 5	PROCEDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS SOBRE LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE MANEJO FORESTAL EN LAS DIRECCIONES REGIONALES DEL INAB.	
<p>OBJETIVO: Fortalecer capacidades técnicas a usuarios internos y externos sobre lineamientos técnicos de manejo forestal, para promover el manejo forestal sostenible.</p>		
<p>Normas:</p> <p>a) El Departamento de Manejo de Bosques Naturales priorizará las Regiones y grupo meta para fortalecer las capacidades técnicas sobre lineamientos técnicos de manejo forestal.</p>		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe(a) de Manejo de Bosques Naturales	Identifica y prioriza Regiones para realizar la capacitación sobre lineamientos técnicos de manejo forestal. Realiza plan de capacitación y envía al Director de Manejo y Restauración de Bosques para su aprobación.
2	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Recibe, revisa y aprueba Plan de Capacitación. Envía a Directores Regionales para su conocimiento y al Jefe de Manejo de Bosques Naturales para su implementación.
3	Jefe(a) de Manejo de Bosques Naturales	Envía Plan de capacitación a Encargados de Manejo de Bosques Naturales para preparar contenido de la capacitación.



4	Encargados de Manejo de Bosques Naturales	Prepara el contenido de la capacitación, Coordinan con los Coordinadores Técnicos la programación y logística de la capacitación
5	Encargados de Manejo de Bosques Naturales	Ejecutan la capacitación de acuerdo a lo programado, realizan informe y envía al Jefe de Manejo de Bosques Naturales.
6	Jefe(a) de Manejo de Bosques Naturales	Revisa Informe de capacitación y traslada informe al Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques y a los Directores Regionales para su conocimiento.
“TERMINA PROCEDIMIENTO”		
<p>Documentos relacionados</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual de Lineamientos Técnicos de Manejo Forestal 		

DEPARTAMENTO DE MANEJO DE BOSQUES NATURALES		
PROCESO: ÁREAS POTENCIALES DE MANEJO FORESTAL		
No. 6	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS POTENCIALES DE MANEJO FORESTAL PRODUCTIVO	
<p>OBJETIVO: Identificar las áreas con potencial de manejo forestal sostenible como herramienta que oriente en la planificación e implementación de manejo forestal para contribuir a beneficios económicos y sociales sin comprometer la sostenibilidad de los bosques del país.</p>		
<p>Normas:</p> <p>a) La identificación de las áreas con potencial de manejo se realizará en conjunto con el Departamento de Sistemas de Información Geográfica.</p>		
Paso	Responsable	Actividad
1	Jefe de Manejo de Bosques Naturales	Solicita la identificación de áreas con potencial de manejo forestal sostenible, de acuerdo a los objetivos del Departamento de Manejo de Bosques Naturales.
2	Analista de Manejo de Bosque de Coníferas y Mixtos	Atiende solicitud, propone metodología, considerando una serie de factores y variables que pueden o no limitar el uso sostenido del bosque, incluyendo para la ejecución herramientas geoespaciales disponibles y traslada propuesta al Jefe del Departamento de Manejo de Bosques Naturales.



3	Jefe de Manejo de Bosques Naturales	Analiza propuesta y coordina con el Jefe de Sistemas de Información Geográfica para planificar acciones de seguimiento.
4	Jefe de Manejo de Bosques Naturales	Realizan las reuniones necesarias para definir los criterios para la identificación de las áreas con potencial de manejo. Realizan mapa preliminar para validar áreas potenciales de manejo.
5	Analista de Manejo de Bosques de Coníferas y Mixtos	Valida en campo las áreas potenciales de manejo, para verificar categoría de tipo de bosque, pendiente, accesos y cuerpos de agua entre otras variables. Traslada la información al Departamento de Sistemas de Información Geográfica.
6	Jefe de Sistemas de Información Geográfica	Elabora el Mapa de Áreas Potenciales de Manejo Forestal Sostenible y lo traslada al analista de Manejo de Bosques de Coníferas y Mixtos.
7	Analista de Manejo de Bosques de Coníferas y Mixtos	Elabora un Informe de las áreas identificadas como Áreas Potenciales de Manejo Forestal. Traslada informe y mapa al Jefe de Departamento de Manejo de Bosques Naturales.
8	Jefe de Manejo de Bosques Naturales	Revisa informe y si se requieren mejoras las incorpora al informe. Traslada informe y mapa de áreas potenciales de Manejo Forestal al Director de Manejo y Restauración de Bosques para su aprobación.
9	Director(a) de Manejo y Restauración de Bosques	Aprueba informe y mapa de áreas potenciales de manejo, los traslada al Jefe de Manejo de Bosques Naturales para su socialización.
10	Jefe de Manejo de Bosques Naturales	Socializa a las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales el Informe y Mapa de Áreas Potenciales de Manejo Forestal Sostenible. “Fin del Procedimiento”.
<p>Documentos relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Boleta de Validación de Áreas Potenciales de Manejo Forestal” ▪ Base de datos de Áreas Potenciales de Manejo Forestal ▪ Informe de Áreas Potenciales de Manejo Forestal Sostenible 		



DEPARTAMENTO DE MANEJO DE BOSQUES NATURALES		
PROCESO: INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTOS TÉCNICOS DE MANEJO FORESTAL		
No. 7	PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DE PLANES DE MANEJO	
OBJETIVO: Evaluar la funcionalidad de los formatos de planes de manejo para definir acciones de seguimiento y mejora a los mismos, garantizando el cumplimiento de las acciones propuestas de tal forma que se garantice la sostenibilidad del bosque.		
Normas:		
a) El uso de los formatos de Planes de Manejo es obligatorio para usuarios internos y externos fuera de Áreas Protegidas del territorio de Guatemala.		
Paso	Responsable	Actividad
1	Director (a) de Manejo y Restauración de Bosques	Solicita al Departamento de al jefe de Manejo de Bosques Naturales la actualización los formatos de planes de manejo.
2	Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales	Recibe y analiza solicitud. Identifica la necesidad de revisar y actualizar los formatos de planes de manejo vigentes para coníferas, mixtos y latifoliados.
3	Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales	Envía requerimiento para revisión de los formatos a Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales de Coníferas y Mixtos y de Latifoliados.
4	Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales	Reciben y resuelven requerimiento de revisión y actualización de formatos de planes de manejo.
5	Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales	Coordinan visitas de campo para la evaluación y validación de la funcionalidad de los formatos de planes de manejo, según el tipo de bosque que corresponda.
6	Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales	Sistematizan información y estructuran los formatos, según el tipo de bosque que corresponda y envía a Jefe de Manejo de Bosques Naturales
7	Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales	Analiza los formatos y propone la incorporación de mejoras.
8	Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales	Realiza las consultas para validar las propuestas con las Direcciones Regionales y Subregionales para la incorporación de observaciones de mejora y traslada a Encargados (as). de Manejo de Bosques Naturales



9	Encargados (as) de Manejo de Bosques Naturales	Incorporan observaciones de mejora a los formatos de planes de manejo según el tipo de bosque que corresponda y envían a Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales para su visto bueno.
10	Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales	Recibe, revisa y aprueba propuesta de formatos y traslada a Director (a) de Manejo y Restauración de Bosques para la validación que corresponda.
11	Director (a) de Manejo y Restauración de Bosques	Recibe formatos de planes de manejo actualizados, valida y envía al Jefe de Bosques Naturales para su socialización.
12	Jefe (a) de Manejo de Bosques Naturales	Coordina socialización de actualización de formatos de planes de manejo según el tipo de bosque que corresponda. "TERMINA PROCEDIMIENTO"
<p>Documentos relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual de Lineamientos Técnicos de Manejo Forestal ▪ Manual de Procedimientos Técnicos 		

IX CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión actualizada	Descripción del cambio	Fecha de aprobación del cambio
2	<ul style="list-style-type: none"> - Se cambió el nombre de la Dirección de Manejo y Conservación de Bosques a Dirección de Manejo y Restauración de Bosques. - Se agregó el procedimiento "Asistencia técnica en la utilización de los módulos electrónicos para la gestión de Licencias de Aprovechamiento Forestal y de Consumo Familiar". - Se agregó el procedimiento de "Identificación de áreas potenciales de manejo forestal productivo. 	Septiembre 2022